

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA.
SECRETARÍA GENERAL.**

**ACTA NÚMERO 07/10, DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 29 DE JULIO DE 2.010.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20'00 horas del jueves, día 29 de julio de 2.010, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión pública, ordinaria, que tiene lugar en primera convocatoria, en cumplimiento del Decreto de fecha 26 de julio actual, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Don Fernando Fernández Rodríguez, Alcalde (IU-LV-CA).

TENIENTES DE ALCALDE:

Don José Luis del Río Cabrera (IU-LV-CA). 1º Tte. Alcalde.

Doña Dolores Rodríguez Maqueda (IU-LV-CA). 2º Tte. Alcalde.

Don José Holgado Ramírez (IU-LV-CA). 3º Tte. Alcalde.

CONCEJALES:

Don Francisco Párraga Rodríguez (PSOE).

Don Francisco Menacho Villalba (PSOE).

Doña Rosario Serrano Benítez (PSOE).

Don Juan Manuel Pérez Lovillo (PSOE).

Doña Antonia Curquejo Ortega (PSOE).

Don Francisco Palma Torrejón (PSOE).

Don Juan Jiménez Gerena (PP).

Don José Antonio Camarena Vílchez (PP).

Doña María José Gerena Fuentes (PP).

SECRETARIA:

Doña Carmen Rocío Ramírez Bernal, Secretaria General del Ayuntamiento.

La sesión fue retransmitida en directo a la población por OLVERA CATV. De conformidad con el Orden del Día de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

I. ASUNTOS DE OFICIO.-

**PUNTO 1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior:
número 06/10, ordinaria de 27 de mayo de 2010.**

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro tiene que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, número 06/10, ordinaria de 27 de mayo de 2010, que habían sido remitidas previamente a la convocatoria de este Pleno.

El Sr. Pérez Lovillo comenta que en el turno de preguntas el Sr. Párraga Rodríguez preguntaba si seguían siendo gratis las sustituciones del autobús urbano a lo que el Sr. Holgado respondió que las reparaciones seguían siendo gratuitas.

El Sr. Holgado Ramírez dice que se trata de un error y que se refería a que las

sustituciones eran gratuitas.

Sometido el borrador a votación ordinaria obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo, con la observación anteriormente citada.

PUNTO 2.- Decretos de la Alcaldía y Concejales Delegados, dictados durante los meses de mayo y junio de 2.010.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura al siguiente resumen:

PLENO ORDINARIO DE 29 DE JULIO DE 2.010.

**DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS.
MAYO Y JUNIO DE 2.010.**

MES DE MAYO 2.010:

- Total de decretos: 178.
- 77 Asuntos Económicos.
- 50 Personal.
- 22 Padrón de Habitantes.
- 14 Urbanismo
- 9 Convocatorias.
- 6 Varios:
 - 2 Sobre Huertos de Ocio.
 - 1 Inscribiendo Pareja de Hecho.
 - 1 Autorizando Matrimonio Civil.
 - 1 Revocando competencias de la 2ª Tte. de Alcalde en materia de Urbanismo y Medio Ambiente.
 - 1 Desestimando Reclamación de Responsabilidad Patrimonial.

Remitidos a la Subdelegación del Gobierno de la Nación con oficio de fecha 23 de julio de 2.010 y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía por vía telemática los días 19 de mayo y 1 y 11 de junio de 2010.

MES DE JUNIO 2.010:

- Total de decretos: 149.
- 58 Asuntos Económicos.
- 41 Personal.
- 23 Padrón de Habitantes.
- 13 Urbanismo.
- 4 Convocatorias.
- 11 Varios:
 - 4 Sobre Licencia Municipal para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
 - 3 Autorizando Matrimonio Civil.

- 2 Solicitando asistencia jurídica a la Diputación Provincial.
- 1 Desestimando Recurso de Reposición.
- 1 Archivando Reclamación de Responsabilidad Patrimonial.

Remitidos a la Subdelegación del Gobierno de la Nación con oficio de fecha 23 de julio de 2.010 y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía por vía telemática los días 11 de junio y 5 y 23 de julio de 2010.

Terminada la lectura, por la Presidencia se pregunta si alguien tiene que hacer alguna observación.

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

PUNTO 3.- Informe de la Alcaldía sobre gestiones de interés llevadas a cabo durante los meses de mayo y junio de 2010.

Por la Presidencia se da lectura a las siguientes gestiones de interés municipal que se han llevado a cabo en los meses de mayo y junio de 2010:

MAYO:

Día 4: En Olvera, reunión con jóvenes y padres del intercambio con Estonia.

Día 5: Comisión Local de Escolarización.

Día 7: En Medina Sidonia, reunión con Asesoría Jurídica de Diputación sobre cursos de prevención de riesgos laborales.

Día 11: En Cádiz, reunión con la Agencia IDEA.

Día 14: Reunión con Gerente de Bioreciclaje.

Día 18: Reunión con técnicos para programación de las Escuelas de Verano.

Día 18: Reunión con representantes del Motoclub Olvera.

Día 24: Reunión con técnicos para la programación JUDECU.

Día 25: Reunión con AMPAS de los colegios Miguel de Cervantes y Calasanz.

Día 31: Reunión con técnicos para la programación de la Cuarta Semana Joven.

JUNIO:

Día 1: En Zahara, primer encuentro de Mayores Activos.

Día 1: En Olvera, reunión con antiguo gerente de Bioreciclaje.

Día 3: En Villamartín, asistencia a la firma del Convenio de Colaboración entre la Sra. Ministra de Igualdad y el Presidente de Mancomunidad.

Día 7: Visita a los carriles de Líjar y Colada de Morón con Técnicos de Gobernación.

Día 7: Entrevista con técnicos en Edificio La Noria.

Día 11: Reunión de la Comisión de Violencia de Género.

Día 14: Reunión de corresponsales juveniles.

Día 16: En Cádiz, reunión con el Diputado de Medio Ambiente.

Día 17: Entrega de diplomas de cursos FACE.

Día 22: Reunión con padres de la escuela de verano.

Día 23: En Benalup, reunión con la Delegaciones de Igualdad de municipios menores de 20.000 habitantes.

Día 23: En Cádiz, Comisión Mixta del Taller de Empleo.

Día 25: Reunión con técnicos del CADE.

Día 29: Reunión con representantes de la Banda de Música de Olvera.

Día 30: Visita a los centros educativos Calasanz, Cervantes y Gloria Fuertes.

No habiendo intervenciones, el Ayuntamiento se da por enterado de las gestiones más significativas llevadas a cabo por la Alcaldía.

PUNTO 4.- Informe de la Intervención sobre la ejecución del Presupuesto General.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

“INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO AL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE 2010.”

Fecha: 27 de julio de 2.010.

Pleno ordinario: 29/07/2010.

ESTADO DE INGRESOS

<i>Previs. Iniciales</i>	<i>Previs. Definitiv.</i>	<i>Dchos. Rec. Netos</i>	<i>Recaudado</i>
6.070.149,19 €	8.899.641,96 €	5.325.543,23 €	3.030.854,86 €

Los derechos reconocidos netos sobre las previsiones definitivas suponen un 59,84 %.

Lo recaudado sobre los derechos reconocidos netos supone un 56,91%, restando pendiente de cobro 2.294.688,37 euros.

ESTADO DE GASTOS

<i>Créditos Iniciales</i>	<i>Créditos Definitiv.</i>	<i>Obligaciones Reconocidas</i>	<i>Pagos realizados</i>
5.719.157,42 €	8.548.650,19 €	3.538.608,42 €	2.834.090,76 €

Se han reconocido obligaciones por el 41,39 % de los créditos definitivos, de los que se han pagado materialmente el 80,09 %.

Resta un saldo de crédito disponible de 1.961.968,82 euros lo que supone un 22,95 % de las previsiones definitivas de gasto.

Este es mi informe, sometido a cualquier otro mejor fundado en derecho, que doy y firmo, en Olvera, a 27 de julio de 2010.”

Terminada la lectura, por la Presidencia se pregunta si algún miembro tiene alguna pregunta que hacer.

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

II. ASUNTOS DICTAMINADOS EN COMISIONES.-

C.I.P. CUENTAS, ECONOMÍA Y HACIENDA

PUNTO 5.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la determinación de las retribuciones de los cargos con dedicación exclusiva, como medida para la reducción del déficit público.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a los importes totales que percibirán los expresados cargos con dedicación exclusiva durante el ejercicio de 2.010, serán los siguientes:

“a) Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

<i>TOTAL 2.010</i>	<i>39.068,54 €</i>
--------------------	--------------------

b) 1ª Tte. de Alcalde.

<i>TOTAL 2.010</i>	<i>29.073,64 €</i>
--------------------	--------------------

c) 2º Tte. de Alcalde.

<i>TOTAL 2.010</i>	<i>38.997,68 €</i>
--------------------	--------------------

”

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

El Sr. Presidente explica que existen tres cargos con dedicación exclusiva que son el Alcalde, el Primer Tte. de Alcalde y la Segunda Tte. de Alcalde. Dice que siguiendo las líneas de las recomendaciones de la Comisión Ejecutiva de la FEMP, el Ayuntamiento ha planteado y ejecutado en el mes de junio la deducción de salario de los cargos con dedicación exclusiva. Comenta que se han reducido los salarios del Alcalde-Presidente y de la Segunda Tte. de Alcalde en un 6%, conforme a los tramos estipulados en las recomendaciones de la FEMP, y el del Primer Tte. de Alcalde en un 1% ya que este está cobrando lo mismo que se le devengaba en su puesto de trabajo y le han aplicado la misma reducción. Aclara que de no ser así el Primer Tte. de Alcalde estaría cobrando menos que en su puesto de trabajo.

Recuerda que en estos últimos años de gobierno los cargos con dedicación exclusiva del Ayuntamiento han visto congelado su sueldo por acuerdo plenario. Señala que tanto el Primer como la Segunda Tte. de Alcalde vienen a cobrar lo mismo que en su puesto de origen, y en el caso de Sr. del Río Cabrera está cobrando menos que en su puesto de origen. Explica que al ver congelados sus sueldos en los últimos años ya han perdido poder adquisitivo al cobrar menos que en sus puestos de trabajo.

Finalmente dice que en lo que a él respecta se considera bien pagado y aun está por encima de lo que cobraría en su puesto de trabajo como maestro, por lo que se

considera suficientemente bien pagado y quiere dar ejemplo con esta reducción.

El Sr. Presidente pregunta si desean intervenir los grupos políticos.

El Sr. Jiménez Gerena interviene para decir que le parece muy bien el ejemplo que se ha tomado desde el Ayuntamiento, y que prácticamente se está tomando en todos los sitios.

El Sr. Párraga Rodríguez comenta que nunca han querido poner pegajos en el tema de los salarios. Continúa diciendo que ya se vio cual fue el voto de su partido en el primer Pleno de esta legislatura, donde se tuvieron que hacer las liberaciones correspondientes. Entienden que la reducción está bien aplicada sobre el salario del Alcalde y la Segunda Tte. de Alcalde, pero no saben si está bien aplicado en el caso del Primer Tte. de Alcalde ya que las recomendaciones de la FAMP dicen que se descuenta entre un 0'5% y un 7 % de lo aplicado a los funcionarios públicos.

Piden que se le quite al Primer Tte. de Alcalde lo mismo que a un funcionario público que gane igual en este Ayuntamiento y explica que si coincide la cantidad que está cobrando el Primer Tte. de Alcalde con ese 1% están de acuerdo, pero si hay funcionarios públicos que ganen esta misma cantidad y la aplicación de baja es distinta, no estarían de acuerdo.

El Sr. Presidente interviene para decir que la aplicación que se ha hecho es conforme al grupo que tienen en su puesto de origen y es la aplicación que les correspondería en su puesto de origen conforme a su categoría. Entienden que esta es una aplicación coherente, y lo contrario sería pedirle a su compañero que aun gane menos que en su puesto de trabajo.

El Sr. del Río Cabrera explica que la reducción es la que se fija para su grupo en su puesto de trabajo anterior.

El Sr. Menacho Villalba pregunta si a un auxiliar administrativo de la Administración General del Estado que cobre igual que el Primer Tte. de Alcalde se le ha quitado un 1%.

El Sr. del Río Cabrera responde que sí.

El Sr. Presidente interviene para decir que si se pretende que cobren menos que en su puesto de trabajo para que van a estar aquí.

El Sr. Menacho Villalba explica que no se está refiriendo a eso sino que quiere saber si a el Primer Tte. de Alcalde con su sueldo y trabajo anterior le hubieran reducido un 1% de su salario. Cree que le hubieran quitado más de un 1%.

El Sr. Presidente explica que el cálculo que se ha hecho es conforme le hubieran quitado a su grupo de trabajo en su anterior puesto.

El Sr. Menacho Villalba dice que es lo mismo en su anterior puesto de trabajo que aquí en el Ayuntamiento ya que el porcentaje ha sido igual para todos.

El Sr. del Río Cabrera dice que sólo han pedido que se aplique Decreto.

La Sra. Rodríguez Maqueda interviene para decir que al grupo del Sr. del Río le corresponde el 1%.

El Sr. Menacho Villalba dice que no es cuestión de grupos sino cuestión de ingresos.

El Sr. del Río Cabrera dice que va por grupos.

El Sr. Menacho Villalba dice si le han quitado lo mismo a otro trabajador que cobre lo mismo que el Primer Tte. de Alcalde están de acuerdo.

El Sr. Presidente repite que el Sr. del Río Cabrera va a cobrar lo mismo que en su puesto de trabajo y se le va a aplicar la misma reducción que se le aplicaría en su puesto de trabajo.

El Sr. del Río Cabrera dice que se ha preocupado de que le hagan la reducción que le harían en su anterior puesto de trabajo.

El Sr. Presidente dice que el Sr. del Río está cobrando lo mismo que en su anterior puesto de trabajo, pero está asumiendo muchas más responsabilidades.

El Sr. Menacho Villalba repite que si la reducción es la misma que en su anterior puesto de trabajo están de acuerdo.

PUNTO 6.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a los Presupuestos del ejercicio 2010 y Plantilla de personal aneja, en su fase de aprobación inicial.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

"DICTAMEN.

Visto el expediente instruido para la aprobación del Presupuesto General y Plantilla aneja, ejercicio 2010.

Visto el informe de Intervención, de fecha 7 de julio de 2010, relativo al Presupuesto, y de 5 de junio de 2010, de Secretaría General, relativo a la Plantilla de Personal.

De conformidad con lo prevenido en los arts. 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento, si procede, la aprobación de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Aprobar inicialmente el Presupuesto General ejercicio 2010, así como su plantilla aneja.*

Segundo.- *Someter el presente acuerdo a información pública por el plazo de*

15 días, mediante anuncio en el boletín oficial de la provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Olvera, a 19 de julio de 2010.”

El Sr. Presidente explica que al menos el presupuesto para este ejercicio 2010, a pesar de la tardanza con la que se está presentando y que es responsabilidad del Equipo de Gobierno, sí ha dado lugar a un importante dialogo entre los grupos políticos, independientemente de que al final pueda existir consenso o no para su aprobación. Felicita el esfuerzo que han hecho todos los grupos políticos en la consideración del anteproyecto que les presentaron y en el debate de los diferentes aspectos que creían convenientes.

Continúa diciendo que el marco que les rodea es un marco socio económico difícil en el que además se mantienen los problemas generales que aún presentan en este terreno las administraciones locales, afectando de la misma manera al Ayuntamiento de Olvera, aunque no en la medida en que afecta a otros ayuntamientos.

Explica que uno de los problemas fundamentales a la hora de elaborar los presupuestos es la merma de los ingresos. Comenta que los ingresos se han visto afectados por el recorte de algunas de las aportaciones recibidas por el Estado, y también de manera sensible hay que recordar la bajada del tipo impositivo del IBI que, por acuerdo plenario y a propuesta de los diferentes grupos políticos, pasó del 0'80% al 0'75%. Esto ha ocasionado una merma en los ingresos del Ayuntamiento en la medida que, si bien se ha contrarrestado la revalorización efectuada por la ponencia catastral, se ha encontrado equilibrado un presupuesto que tenía unos ochocientos mil euros menos de ingreso.

Evidentemente, dice, si a todo ésto se añaden las previsiones que hablan de que hay que bajar las previsiones en las licencias de obra y otro tipo de tasas e impuestos, se encuentran con la dificultad que ha conllevado elaborar este presupuesto.

Explica que en el procedimiento que se ha efectuado para elaborar este presupuesto lo primero que se ha hecho es la determinación de los ingresos para lo que se han realizado unas estimaciones reales con la colaboración de Intervención, se han hecho las estimaciones pertinentes de ingresos en función de unos datos objetivos tomando como referencia los del año pasado, y en algunos casos minimizados, para no encontrarse con una previsión de ingresos que luego no se vayan a cumplir, que es el problema cuando un presupuesto se encuentra en un margen de error importante.

Dice que se ha hecho un planificación de ingresos bastante rigurosa y a partir de ahí vino la tarea de equilibrar el gasto. Comenta que esta tarea ha sido compleja y recuerda que la planificación de ingresos, faltando unos datos, estaba hecha desde el mes de enero y hasta la fecha ha dado muchos quebraderos de cabeza conseguir cuadrar el presupuesto, estaban esperando también las actuaciones por parte de otras administraciones, si se iban a encontrar con nuevos ingresos o con medidas de tipo socio económico.

Dice que también les ha cogido, dada la tardanza, todo lo que es la reducción impulsada por el Gobierno Central para intentar paliar el déficit público de los ayuntamientos.

Hecha esta reflexión se presenta el presupuesto general de 2010 cuyo importe asciende tanto en el estado de ingresos como el de gastos a 6.176.194,92 € lo que supone que se presenta nivelado. Obviamente a la hora de equilibrar el presupuesto ha conllevado un ajuste muy importante del capítulo dos de todos los gastos corrientes, han intentado que ese ajuste no se viese reflejado en partidas de inminente contenido social o significación y aunque otras se hayan visto bastante mermadas han conseguido mantener sus compromisos en el capítulo cuatro de transferencias. Dice que de donde hay que acometer un recorte importante es de los gastos corrientes.

Continúa diciendo que llega un momento en que se puede reducir el gasto corriente, pero hacia unos límites que sean asumibles, y si por ejemplo se sabe que hay unas previsiones por ejemplo de consumo eléctrico, de ahí no se puede bajar mucho más. Dice que hay otras partidas que aunque se llamen de gastos corrientes no lo son en ese sentido, como pueden ser programas en áreas de cultura o de deportes, que sí son más susceptibles a bajar también sus gastos y es con esas partidas con las que han jugado.

Explica que ha habido un ahorro importante también en el tema de telefonía, en el tema eléctrico les ha cogido la subida motivada por la liberalización del mercado eléctrico lo que ha provocado una subida en vez del ahorro que estaba previsto aunque lo han conseguido neutralizar. Dice que también están inmersos en el pliego para la contratación del suministro eléctrico del Ayuntamiento de Olvera.

Comenta que hay un detalle que los propios grupos políticos han recordado en diferentes comisiones que es el nivel de endeudamiento del Ayuntamiento, que es un nivel bajo, se ha sido siempre cuidadoso en el Ayuntamiento de Olvera con los préstamos y ponen el acento en este nivel de endeudamiento. Añade que siempre hay que endeudarse por un motivo justificado.

Continúa diciendo que el capítulo seis que es el de inversiones y el que da lugar a mayor debate, porque es en el que los grupos políticos hacen sus propuestas más tangibles, hay oportunidad de ver que se han planteado diferentes préstamos. Reconoce que el Ayuntamiento de Olvera, cuando ellos accedieron al gobierno del mismo, estaba en una buena situación en lo que era a nivel de endeudamiento. Pone como ejemplo que existía un remanente de tesorería negativo de apenas 600.000 euros que han recuperado por la coyuntura, pero en todo caso nada significativo si se tiene en cuenta que ayuntamientos de la zona tienen hasta tres millones euros de remanente de tesorería negativo con la falta de liquidez que ello supone pueden decir que en este sentido el Ayuntamiento de Olvera con garantías tanto el pago de nóminas como la solvencia con los proveedores.

Centrándose en el Capítulo VI explica que ha sido objeto de diferentes propuestas desde el anteproyecto que presentó el Equipo de Gobierno y en el que invitaron a hacer diferentes reflexiones a los grupos políticos. Dice que sí es cierto que llegaron a una serie de acuerdos y en el anteproyecto por ejemplo había un plan de

mejoras en carriles para el cual, de los ingresos corrientes, se planteaba utilizar 40.000 €.

Continúa diciendo que es importante tener claro, a la hora de financiar una inversión, los caminos por los que se produce. Ahora mismo el ingreso corriente que es lo que le queda al Ayuntamiento una vez equilibrado su presupuesto y el que se puede destinar a una inversión. Igualmente se puede dar la situación de que llegado este momento no quede dinero para financiar las inversiones y haya que hacerlo mediante el préstamo. Comenta que parte del debate que han tenido con los grupos políticos ha girado alrededor de la solicitud de determinados préstamos, de la conveniencia o no y en función de las propuestas políticas de cada grupo.

Dice que en el tema del plan de mejora en carriles ha habido consenso en la comisión, independientemente de que lo haya o no en la aprobación del presupuesto, para que se ampliase mediante préstamo en 60.000 euros el plan de mejoras en carriles, es decir se cuentan con 40.000 euros de gastos corrientes y se le sumaría un préstamo de 60.000 euros lo que iba a posibilitar un plan total de mejora en carriles de 100.000 €. Otros años ha girado alrededor de los 60.000 euros y este año, teniendo en cuenta los desperfectos y daños que han causado las lluvias, los grupos políticos han propuesto ampliar esta partida.

Otras cuestiones objeto de debate fueron la adquisición de un vehículo para la agrupación de Protección Civil. Comenta que la resolución de la Consejería de Gobernación para las subvenciones de Protección Civil les ha dejado fuera, no han obtenido ningún tipo de ayuda y el Concejal José Holgado ha conseguido establecer diferentes negociaciones con los bancos que van a colaborar en la adquisición de un vehículo. Explica que había una propuesta que se le trasladó desde el PSOE para que se ampliase esta ayuda para la adquisición del vehículo, algo con lo que estaban de acuerdo el resto de grupos políticos, y se incluía también esa ampliación en la partida de nuevo vehículo policial y vehículo de Protección Civil se sumaba también mediante préstamo.

Continúa diciendo que otro préstamo que tenían pendiente era de 15.000 € para la compra de un camión de recogida de R.S.U., no era muy significativo en la medida que están pendientes de que resuelva la Consejería de Gobernación las ayudas, y esos 15.000 € se preveían que serían complementarios a la resolución que trasladase la Consejería de Gobernación en una línea que abrió específicamente para vehículos municipales.

Comenta que ha habido una discrepancia hasta el último momento acerca de la necesidad de crear un Plan de Empleo en el Ayuntamiento y las diferentes interpretaciones que hacía el PSOE y la que hacían ellos desde el Equipo de Gobierno en la cual de un Plan de Naturaleza y Tradición promovida por el Consorcio, por el cual éste pone 55.000,00 euros, el Equipo de Gobierno ejecutaría una obra que consistiría en acabar el paseo de Los Remedios y con los otros 72.000,00 euros, que sí tiene que aportar el Ayuntamiento de Olvera mediante préstamo, la idea es destinarlo a la contrataciones haciendo un Plan de Empleo. Explica que la diferencia de este Plan de Empleo y otro Plan de Empleo más general es que ese Plan de Empleo actuaría en la zona de los Remedios justificando la línea del Plan Naturaleza y Tradición. Explica que se haría en este eje porque habría que hacer tareas en la adecuación del merendero y la

adecuación del paseo que requieren mano de obra y pocos materiales por lo cual veían conveniente que esa situación se pudiera encaminar hacia el Plan de Empleo en esa medida dado, que al fin y al cabo van a pedir un préstamo y poder conjugar con la otra parte reclamando los 55.000,00 €.

Entienden que esa parte puede ser idónea para acometer ese Plan de Empleo en la medida que esos 72.000,00 € que van a pedir de préstamo se van a destinar sólo a contrataciones. La diferencia con el Plan de Empleo de Diputación y Gobernación es que este último es abierto en la medida que el Ayuntamiento decide cuáles son sus actuaciones.

Comenta que éste que proponen sigue siendo un Plan de Empleo Municipal, que al fin al cabo lo que plantea son contrataciones, pero también contiene un área de actuación reducida alrededor de la zona de Los Remedios o todo el acceso de camino a Los Remedios, tareas que se han evaluado técnicamente y requieren mano de obra.

Le pide a los grupos que voten a favor, comenta que entiende las críticas que haga el PSOE pero al fin y al cabo cree que el Equipo de Gobierno ha realizado un esfuerzo importante por negociar este presupuesto. Dice que están contentos del dialogo que se ha establecido y valoran el esfuerzo que han hecho los grupos políticos independientemente del sentido de su voto.

Por todo ello y dado que se ha establecido una buena dinámica y que sólo ven esa discrepancia fundamental, lo que no quita que en septiembre se puedan adoptar otras medidas u otras modificaciones presupuestarias o solicitar nuevos préstamos, quieren solicitar los votos a favor de este presupuesto.

Finalmente dice que queda un aspecto en el que también hubo debate y en el que también han accedido a gran parte de las propuestas que les han manifestado, que es el de la plantilla de personal. Explica que han elaborado un anteproyecto desde la perspectiva del gobierno y hay cuestiones que cada grupo político mantiene como negociables o inasumibles, algo que entiende políticamente. Dice que por su parte han defendido algunas cuestiones concretas, en otras entendían, por las explicaciones de los grupos, que estaban bien fundamentadas y no han tenido inconveniente en corregirlo.

Antes de proceder al debate le cede la palabra al Concejal del Río Cabrera para que explique los aspectos que tocan a la plantilla porque hay también ha habido decisiones y modificación.

El Sr. del Río Cabrera dice que básicamente ya los Concejales han tenido la ocasión de comprobar que han aplicado lo que se habló en la Comisión. Explica que de la propuesta que había allí han rebajado varias plazas con las que la oposición, por varios motivos, estaba en contra y solamente hubo una con la que se produjo debate pero ellos consideran que es importante y es la del camión de R.S.U.

Explica que la modificaciones en plantilla sólo afectan al personal laboral y serían, por obligaciones de la ratio, una trabajadora social en la Residencia de Ancianos, una DUE en la Residencia de Ancianos debido a la nueva ley que impide que las auxiliares de clínica hagan actuaciones sanitarias, por las ampliación del servicio de UED se propone un terapeuta ocupacional también por obligación de ratio, se regulariza

una plaza que ya se tenía en realidad pero estaba con cargo al capítulo temporal que es la de animador sociocultural, se mantiene la de conductor R.S.U. porque consideran que esta tercera plaza es fundamental y creen que debe hacerse de manera fija y no seguir cubriéndola como hasta ahora de modo temporal y se amortiza una plaza que era un poco residual y estaba dedicada a la limpieza del Juzgado de Paz y ahora mismo no se considera necesario ya que se puede cubrir como hasta ahora con el personal que se contrata temporalmente.

Por último dice que la plaza de información del ayuntamiento debe ser con categoría de administrativo por lo que se cambia la plaza de archivo, patrimonio y documentación de la Secretaría y pasa a ser denominada administrativo de información, y en esa plaza se nombra un auxiliar administrativo de la Secretaría General.

Finalmente dice que éstos son los únicos cambios e incide en que ninguno de ellos realmente es una plaza nueva excepto las que son obligatorias por cubrir ratios debido a las ampliaciones en la Residencia y en la U.E.D. Aclara que las demás son regularizaciones y consolidaciones en las que realmente ese gasto ya se está haciendo independientemente que vengan del capítulo de trabajo temporal.

El Sr. Presidente interviene para decir que hay un detalle importante y es que el presupuesto no cumple el equilibrio presupuestario y en el caso de aprobarse se verían obligados a adoptar las medidas tendentes a corregir el equilibrio presupuestario en el cual se incluye un plan de equilibrio económico en la línea del que se aprobó el año pasado.

El Sr. Presidente abre el debate y le cede la palabra al portavoz del PP.

El Sr. Jiménez Gerena dice que les gustaría que para el próximo ejercicio presupuestario el presupuesto se presente y estudie para su debate y posterior votación antes de que se inicie el ejercicio presupuestario correspondiente. Comenta que hoy se está hablando de un presupuesto para 2010 y lo están debatiendo en el tercer trimestre del año. Comenta que el presupuesto es una estimación de ingresos y gastos para este año, este ejercicio presupuestario está al finalizar y se debe cumplir con la legalidad. Recuerda que el año próximo hay elecciones locales y pregunta cuándo se piensa entrar en los presupuestos de 2011 o si se dejará al próximo Equipo de Gobierno sin presupuesto teniendo que prorrogar los presupuestos de este año.

Continúa diciendo que el PP de Olvera, teniendo en cuenta la coyuntura económica y social en la cual nos encontramos, entiende que se debe hacer un ejercicio de responsabilidad política y a pesar de que este presupuesto no es el que el PP propondría, aunque contiene algunas propuestas que han realizado, como puede ser el aumento de la partida presupuestaria para carriles. Sobre esta propuesta comenta que ha habido consenso entre los tres partidos, ya que les parecía poco el dinero que quedaba para la mejora de carriles, teniendo en cuenta la forma en que han quedado los mismos este año por las lluvias. Dice que las faenas agrícolas son una parte importante y sustancial de esta economía y el medio de la localidad es mayoritariamente agrícola, ya que muchos de los vecinos viven de los frutos de la tierra por lo que hay que hacer todo lo posible para facilitar esta dura tarea que es el trabajo en el campo.

Conocen la crisis actual y la situación tan delicada, económicamente hablando,

que sufre el Ayuntamiento pero piden un esfuerzo para el aumento de esta partida y a la vez generar riqueza y empleo en nuestro pueblo muy necesitado en este momento. Cree que la situación en la que se encuentran los carriles es consecuencia del abandono que han sufrido por parte de otras administraciones que han eludido sus responsabilidades. Además, dice, tienen el compromiso por parte del Equipo de Gobierno del estudio sobre la propuesta que hicieron sobre la adecuación de la piscina para que fuera cubierta ya que es un punto muy importante en su programa. Reconoce que la situación actual no es la más buena para esta actuación, pero no quieren que se quede en el olvido y pide que se vayan haciendo anteproyectos sobre este tema para poderlo hacer realidad lo antes posible.

Finalmente dice que se encuentran ante un presupuesto austero en donde a pesar de todo se atienden demandas sociales y se intenta dar solución a la problemática que presentan los ciudadanos, por eso su partido le otorga al Equipo de Gobierno un voto de confianza votando a favor del presupuesto.

Por último dice que tan solo tienen una pequeña discrepancia sobre el puesto de trabajo fijo del camión de R.S.U., algo sobre lo que ya se habló en la comisión informativa. Cree que el Ayuntamiento no debe sufrir en estos momentos más gastos de puestos de trabajo fijo.

El Sr. Párraga Rodríguez interviene para decir que hoy se está hablando de un presupuesto de economía de guerra prácticamente, comenta que se ha hecho un ajuste importante de los ingresos y analizando las distintas partidas y como está estructurado el presupuesto entienden que podía dar de sí mucho más.

Reconoce que esta vez sí ha habido diálogo para la elaboración de este presupuesto y cree que desde el PSOE han tendido la mano en todo momento y tanto sus compañeros como él no han dudado en ningún momento en llamar por teléfono y proponer reuniones de los Grupos Políticos para que se llegara a un acuerdo en cuanto a los presupuestos, y la verdad es que nunca se ha estado tan cerca en esta legislatura de que se votara los presupuestos con todos los votos a favor.

Continúa diciendo que han querido presentar una serie de propuestas por escrito que en ningún momento les han parecido excesivas. Explica que del PSOE ha sido la propuesta de que la partida de carriles se aumentara por la falta que hace el arreglo de los mismos. Comenta que esta partida se veía disminuida respecto al presupuesto del año anterior, que tenía 60.000,00 €, y la propuesta que venía a este presupuesto era de 40.000,00 €.

Históricamente se había consolidado una partida de 60.000,00 € y el PSOE hizo una propuesta que en la Comisión Informativa que vieron bien todos los grupos políticos por lo que se trae a Pleno tal cual. Explica que se ha aumentado en 60.000,00 € esta partida y junto a los 40.000,00 € que había, es de 100.000,00 € la partida que se recoge en el presupuesto.

Explica que también hicieron una aportación respecto al vehículo con el que se pretende dotar al Servicio de Protección Civil y están de acuerdo con las cantidades que se han metido para dotar a la Agrupación con este vehículo tras las explicaciones del Concejal. Dice que también pedían que en el Plan PROTEJA uno de los proyectos se

destine al camino de la bajada del Arroyo Salado aunque no saben finalmente lo que pasará con ese proyecto.

Uno de los puntos que ellos entienden más importante de todas sus propuestas es que por parte del Ayuntamiento se haga un plan de empleo municipal propio. Aclara que no están en contra de la obra que propone el Equipo de Gobierno para la Vereda de Pino y que tiene una aportación de un 40 % del Consorcio de 50.000,00 € y el Ayuntamiento tiene que cofinanciar el 60 % que son 72.000,00 €. Explica que en la Comisión ya dejaron claro que la idea del Equipo de Gobierno de convertir esa aportación en un plan de empleo no era lo que ellos pedían. Comenta que lo que ellos querían era que se hiciera un esfuerzo más creando un plan de empleo dotado con 60.000,00 euros por ejemplo. En total, dice, lo que están pidiendo es que se amplíe un presupuesto de más de seis millones de euros en algo más de cien mil euros, creyendo que no es nada descabellado lo que se está pidiendo.

Explica que en la reunión que han tenido antes del comienzo del Pleno, en la que ha querido arreglar este asunto, ha dicho que su postura variaría enormemente si se tiene en cuenta o no ese plan de empleo que ellos proponen. Cree que este plan de empleo es muy importante y viene muy bien para ayudar a la cantidad de personas que piden trabajo en el Ayuntamiento y que también van a hablar con el resto de Concejales diciéndoles que no siempre se les da respuestas en el Ayuntamiento. Comenta que es la hora de hacer ese esfuerzo extraordinario de ampliar el presupuesto para el plan de empleo. Se corrobora más todavía en este asunto porque históricamente ha existido una partida en el presupuesto de acción social para contrataciones temporales.

Dice que a lo largo de esta legislatura esta partida ha sido reducida estando dotada de casi veinte mil euros en 2008, bajando hasta los más de ocho mil euros en 2009 y siendo eliminada para el presupuesto de 2010. Comenta que con esa partida y con otra partida que el Equipo de Gobierno sabe que hay dentro del presupuesto, destinada a un funcionario y que no se va a gastar; prácticamente casi se llegaría a esos 60.000,00 €.

Por último piden que el Equipo de Gobierno haga el esfuerzo de incluir esta partida, y seguramente contarán con el voto a favor del PSOE para este presupuesto.

El Sr. del Río Cabrera interviene para decir que si hiciese de esta manera sería menos el dinero a invertir en el plan de empleo.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que no eliminaría ninguna de las dos propuestas para planes de empleo.

El Sr. Presidente interviene para agradecer al PP el sentido de su voto y las virtudes que le han visto al presupuesto, comparte la línea de que es un presupuesto austero y reconoce que se ha tardado en traer a Pleno el presupuesto aunque pone como comparación al Ayuntamiento de Cádiz que aprobó sus presupuestos hace un mes. Comenta que algunos son más diligentes en este tema y admite que los ayuntamientos fluctúan un poco más.

Comenta que una de las ideas que también ha sido objeto de reunión, y no ha mencionado antes, es el tema de la piscina cubierta algo que también les gusta y

también lo apoyan. Explica que han estudiado técnicamente el proyecto y la idoneidad del mismo en un emplazamiento. Agradece la voluntad que han tenido de que esto no haya supuesto un coste presupuestario y el compromiso a través del SAM por lo que van a tantear el tema del proyecto.

Sobre el tema del camión de RSU dice que esta plaza no supone gastos para el Ayuntamiento, explicando que esa plaza ahora mismo la están sustituyendo con personal eventual por la que presupuestariamente está dotada. La diferencia es que esa plaza, que cubre una persona que conduce un vehículo de más de cien mil euros, tenga de alguna manera una permanencia en la medida de que a una plaza fija se le pueden exigir otro tipo de responsabilidad y no rotar eventualmente para que mucha gente maneje el vehículo. Añade que esta es la plaza por la que se han resistido por los motivos expuestos, aunque también son entendibles los que les plantean.

Respecto a lo que le plantea el PSOE le gustaría hacerle ver algunas cuestiones relativas a que se puso en contacto con todos los grupos y es cierto que a partir de ahí ha habido un dialogo muy firme. Explica que el anteproyecto estuvo en las manos del PSOE un mes, dado que se presentó muy tardíamente a partir de ese mes se empezaron a tomar conclusiones una vez que hubo tiempo para valorarlo y el PSOE expuso sus consideraciones.

Dice que en toda negociación política se requiere ceder por las dos partes y desde el punto de vista del anteproyecto va a hacer una reflexión respetuosa sobre todas las cuestiones que han parecido bien y en las que han llegado a acuerdo como son la partida de carriles, accedieron; el vehículo para Protección Civil, también accedieron; en cuanto al tema de plantilla el PSOE no estaba de acuerdo con una plaza que consistía en jefe de protocolo y participación por lo que también se retiró y paso a ser eventual; en cuanto a la plaza de Oficial de Policía no estaban de acuerdo en que se quedase otra plaza sino en que se mantuviese en Policía raso, a lo que accedieron también; sobre la plaza de peón electricista no estaban de acuerdo en que esa plaza se incorporase a la plantilla con la posibilidad de sacarse sino que se mantuviese eventual con la posibilidad de ir rotando con diferentes técnicos a través del SAE, también accedieron.

Continúa diciendo que la única discrepancia es el tema del plan de empleo en la que el PSOE propone 60.000,00 € para un plan de empleo, pero el Equipo de Gobierno propone otra forma de hacerlo, que sería renunciar a hacer una obra sacándola a licitación con el dinero que obtengan del préstamo o hacer otra obra más ambiciosa, por ejemplo los proyectos técnicos de adecuación en el merendero, y hacer un plan de empleo para tareas menores por valor de 72.000,00 euros. Son dos conceptos diferentes pero al fin y al cabo se van a encontrar con que el Ayuntamiento de Olvera va a hacer contrataciones de personal eventual por valor de 72.000,00 €, por lo cual es coherente con el espíritu que el PSOE está apuntando.

Opina que la discrepancia que se está efectuando es de mayor endeudamiento, es decir, el que haya otro plan de empleo supone la petición de un préstamo lo que se convierte en una cuestión de si están dispuestos a plantearse un mayor endeudamiento o dejar una puerta abierta en septiembre que va a dar la oportunidad de que se puedan solicitar más prestamos porque hay muchas ayudas que se van a recibir de diferentes consejerías de la Junta que van a requerir que se saque un préstamo para cofinanciar, siendo ésta la razón por la que existe discrepancia en el plan de empleo.

Dice que en el espíritu del plan de empleo los dos grupos sí están de acuerdo y dado que tienen esa voluntad, le pide al PSOE que retomase un poco el espíritu original del diálogo.

Aclara que aún están abiertos a plantear endeudamientos en septiembre, y que también existe la cuestión de que si en los presupuestos figura un préstamo, no quiere decir que los bancos vayan a recibir al Ayuntamiento con los brazos abiertos y todo éso a pesar de que el Ayuntamiento de Olvera es uno de los ayuntamientos que en mejores condiciones está de la provincia. Como ejemplo dice que cuando se ha tenido que solicitar una operación de tesorería para financiar el 25% del Fondo Estatal, ha habido bancos, en los cuales el Ayuntamiento tiene intereses y fondos, que han llegado a decir que el Ayuntamiento de Olvera era una entidad de riesgo, y por eso, en caso de que se apruebe el presupuesto, tendrían que ponerse a negociar los préstamos con los bancos, lo que no supone una tarea fácil.

Finalmente dice que hay que ser cauteloso en cuántos préstamos serán necesarios de aquí a final de año, para garantizar que al menos una buena parte de los préstamos pase, siendo esta la cuestión que crea la discrepancia. Por todo ello dice que han accedido a todas las cuestiones excepto al plan de empleo que sólo crea discusión en la forma de ejecutarlo. Entienden que no se trata de una discrepancia insalvable porque es coherente con la idea del PSOE que lo que también quiere es hacer contrataciones.

Por último dice que si en septiembre no fuera suficiente con esos 72.000,00 euros y tuviesen que hacer algún esfuerzo más estarían dispuestos a negociarlo. También dice que en septiembre, con algunas ayudas que se reciban de alguna consejería, habrá que plantear más préstamos para no renunciar a muchas de ellas y habrá otras que no sean tan significativas y a las que se proponga que se renuncie. Para finalizar le pide al PSOE un esfuerzo final y se compromete a evaluar de nuevo en septiembre este tema.

El Sr. Menacho Villalba dice que en la provincia no hay más de cinco ayuntamientos que estén en mejor situación económica que el Ayuntamiento de Olvera. Explica que este Ayuntamiento está con un ahorro neto positivo, con un capital vivo del 12% y la ley ha permitido este año hasta un 125%. Explica que los ayuntamientos de la sierra están todos rondando el 104 o 105%, incluso hay algunos sobrepasan el porcentaje del 125% teniéndole que pedir permiso a la Junta de Andalucía para pedir prestamos.

Dice que endeudarse no es malo, siempre que se pueda responder a las deudas, y comenta que la situación económica del Ayuntamiento es muy buena para pedir préstamos.

Continúa diciendo que por el Real Decreto que salió en mayo de este año, para el próximo año ningún ayuntamiento va a poder pedir préstamo para nada, es decir, el presupuesto de 2011 prohíbe pedir préstamos. Por todo ello, ya que en el 2011 no será posible pedir préstamos, se deben pedir préstamos este año para aprovechar la buena situación económica en la que está el Ayuntamiento.

El Sr. Menacho se ofrece a prestar ayuda para encontrar entidades que concedan préstamos al Ayuntamiento de Olvera. Comenta que todo el esfuerzo que se haga para crear empleo es poco, y dice que si ya existe una obra del Consorcio con la que se va a contar con 72.000 euros para contratar gente se debe pedir 60.000 euros más para contratar lo máximo posible.

Dice que los presupuestos están hechos y le propone al Sr. Presidente que se comprometa a que en septiembre se pida un préstamo de 60.000 euros y así tendrá el apoyo del PSOE ahora, y después también. Explica que se debe hacer porque el Ayuntamiento está en unas condiciones muy buenas para pedir préstamos y el año que viene no se podrá hacer. Comenta que de esta manera se podría contratar a gente hasta enero o marzo del año que viene, y no sería necesario liquidar el préstamo este año.

Finalmente dice que si se deja el presupuesto como está y el Equipo de Gobierno se compromete a pedir un préstamo en septiembre el PSOE votará a favor. Repite que en septiembre junto con los préstamos que vengan de Gobernación se debe pedir otro préstamo para la creación de un plan de empleo para aquella gente que esté desempleada. Explica que el plan de empleo no tiene que basarse en contratar simplemente a trabajadores del campo o de la construcción, sino a todos los desempleados en general y se debe intentar que todos tengan una pequeña ayuda mediante éstas contrataciones.

El Sr. Presidente interviene para decir que desde IU opinan que hacer que los ayuntamientos se conviertan en verdaderas entidades patronales es un arma de doble filo. Reconoce que es cierto que hay que hacer un esfuerzo al igual que están haciendo muchas administraciones. Dice que es cierto que en el tema de los endeudamientos el Ayuntamiento puede presumir de que se está haciendo una buena gestión, entre otras cosas, al no comprometer los adelantos del servicio de Recaudación, etc. con lo cual se garantiza las nóminas de los trabajadores. Apunta que a otros ayuntamientos no les ha quedado otro remedio que jugar con esa mejora.

Continúa diciendo que subir el nivel de endeudamiento puede plantear dificultades en la liquidez de Tesorería. Explica que el Ayuntamiento actualmente con los proveedores tiene un pago bastante puntual gracias a que se está controlando de alguna manera la liquidez, por lo que subir el endeudamiento también puede afectar a esa liquidez.

Está en contra de que el Ayuntamiento sea el recurso para generar empleo, ya que existe una Consejería de Empleo y otras entidades. Reconoce que hay que prestar ayuda por la situación actual, pero deben ser cuidadosos con el tema del endeudamiento por que en septiembre posiblemente se deberán plantear otros préstamos. Explica que uno de esos préstamos podría dedicarse a aumentar las necesidades del plan de empleo pero en este momento no se compromete a realizar ese compromiso, ya que no garantiza que pueda cumplirlo. Dice que están dispuestos a estudiarlo una vez que esté en funcionamiento el Plan de Diputación y se ponga en marcha el que se plantea en el Pleno, buscando otras alternativas si con esto no fuera suficiente. Felicita a la Diputación ya que su Plan de Empleo le parece muy bueno por hacer un diagnóstico de las dificultades que tienen determinados sectores para emplearse.

Dice que no existe sólo la baza de utilizar los planes de empleo sino también

habría que buscar la fórmula para aumentar ayudas de emergencia social y otras cuestiones que den al menos un plazo para reflexionar para no cerrar la puerta ahora.

Comenta que esta es la discrepancia que mantienen los grupos políticos y cree que no es una discrepancia insalvable. Reconoce el esfuerzo que están haciendo otras administraciones en este terreno e intentan sumarse a ello, pero siendo un poco cautos y no haciendo un compromiso que luego no se pueda cumplir.

Explica que existen cuestiones, que comento en las comisiones, como el reconocimiento extrapresupuestario de unas facturas que están pendientes con Biorreciclaje y en las que existen unas discrepancias que también van a afectar y habrá que buscar dinero, porque lo que no quieren es que la siguiente corporación se encuentre con tener que llevar reconocimientos extrajudiciales, aunque a veces es inevitable.

El Sr. Menacho Villalba interviene para decir que 60.000 euros no implica nada en la deuda ni en los préstamos que se van a pedir. Repite que el plan de empleo que ha diseñado el Equipo de Gobierno es interesante pero no abarca a todos los colectivos ya sean mujeres desempleadas, jóvenes que han terminado sus estudios, etc.

Dice que si el Ayuntamiento ha recibido casi 300.000 euros de la Junta de Andalucía y Diputación para el Plan de Empleo Especial le parece bien que el Ayuntamiento aporte 60.000 euros a esta cantidad.

Continúa diciendo que por muchos préstamos que haya que pedir en septiembre para muchas cosas es más importante en este momento dedicar 60.000 euros para aquellas personas que no tienen nada antes de hacer cualquier tipo de obra.

Aclara que ellos no están pidiendo que se modifique el presupuesto sino que se tome el compromiso de que en septiembre se pedirá un préstamo para un plan de empleo. Repite que estos 60.000 euros no implican nada en la deuda.

La Sra. Rodríguez Maqueda interviene para decir que se podría esperar a septiembre para ver los compromisos que tiene el Ayuntamiento con la cofinanciación de las ayudas y a partir de ahí se vuelve a hablar sobre el tema. Aclara que no se están cerrando a pedir préstamos y simplemente pretenden ser cautos.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que ya se conocen prácticamente todas las subvenciones que hay que cofinanciar.

El Sr. Presidente hace una reflexión diciendo que el que de alguna manera está determinando que los Ayuntamientos no se endeuden es el Gobierno Central.

El Sr. Menacho Villalba dice que al principio comentó que en 2011 no se podrían pedir préstamos, se deberían pedir en 2010 que es lo que están haciendo todos los ayuntamientos de la provincia.

El Sr. Presidente dice que tras esta decisión del Gobierno y tras las quejas, a los dos días se cambió la fecha lo que ha provocado un efecto llamada. Si lo que se pretendía es que no se endeudasen los ayuntamientos se ha conseguido el efecto

contrario y todo el mundo se está yendo a un nivel de endeudamiento tremendo.

El Sr. Menacho Villalba dice que no es así porque los bancos no están dando tan fácilmente los préstamos, debido a las deudas de los Ayuntamientos. Explica que el Ayuntamiento de Olvera está en muy buenas condiciones lo que supondrá que los bancos le puedan conceder préstamos más fácilmente.

El Sr. Holgado Ramírez interviene para hacer una observación. Explica que el Ayuntamiento necesita un camión para recogida de basuras urgentemente ya que del que se dispone tiene trece años. Comenta que si Gobernación no concede la ayuda que se le solicitó, el gasto, que sería de aproximadamente 120.000 euros, correría a cargo del Ayuntamiento.

Aclara que el ayuntamiento sólo tiene presupuestados 15.000 euros y la diferencia habría que aportarla, por lo que se debería tener en cuenta este tema a la hora de los préstamos.

Finalmente dice que esta compra sería necesaria porque el camión está en muy mal estado.

El Sr. Presidente recuerda al PSOE que también tiene en septiembre la posibilidad de elevar al Pleno una propuesta para acometer ese plan de empleo, lo cual obligaría a los diferentes grupos políticos a votar sobre ello.

Aclara que este tema no es un impedimento para votar en contra del presupuesto porque siempre queda la opción política de plantearlo como un propuesta en septiembre.

El Sr. Párraga Rodríguez interviene para decir que desde el PSOE van a colaborar hasta el final, pretendían que se creara ese plan de empleo. Aclara que no están pretendiendo convertir el Ayuntamiento de Olvera en una entidad patronal, sino responder con ayuda a las personas que la necesitan en este momento. Finalmente dice que si no es así seguirán teniendo la esperanza de que a partir de septiembre puedan volver a hablar del asunto y ya que no se les atiende en este tema lo mínimo que van a hacer es abstenerse.

El Sr. Presidente agradece igualmente la postura del PSOE.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 7 Concejales (4 IU-LV-CA; 3 PP); no vota en contra ningún Concejales; se producen 6 abstenciones (6 PSOE). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

C.I.P. DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

PUNTO 7.- Aprobar dictamen, si procede, en relación al Pacto de Alcaldes en materia de eficiencia energética.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

“Pacto de Alcaldes

Yo, Fernando Fernández Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Olvera (Cádiz), informo que por Resolución de la Alcaldía Presidencia, de fecha 2 de julio de 2010, ratificada por acuerdo Plenario de fecha X de X de 2010, el Excmo. Ayuntamiento de Olvera (Cádiz) suscribe el Pacto de Alcaldes, en pleno conocimiento de todos los compromisos que ello supone y, en particular:

- *Ir más allá de los objetivos establecidos por la Unión Europea para 2020, reduciendo las emisiones de CO₂ en nuestros territorios en al menos un 20%.*
- *Aplicar un Plan de Acción para la Energía Sostenible incluyendo un inventario de emisiones de referencia que perfile como los objetivos serán alcanzados, al menos en un año.*
- *Elaborar un informe de seguimiento al menos cada dos años a partir de la aprobación del Plan de Acción para la evaluación, seguimiento y control.*
- *Organizar un “Día de la Energía” o “Día del Pacto de los Alcaldes”, en colaboración con la Comisión Europea y otras partes interesadas, permitiendo a ciudadanos beneficiarse directamente de las ventajas por un uso más inteligente de la energía, y con regularidad informar a los medios de comunicación locales sobre acontecimientos acerca del plan de acción.*
- *Asistir y participar con la Unión Europea en la Conferencia anual de Alcaldes por una Europa de la Energía Sostenible.*

Olvera, 19 de julio de 2.010.”

El Sr. Presidente explica que ésta es una de las cuestiones en las que iban un poco retrasados. Comenta que el tema del cambio climático está ahí, el asesoramiento que les da Diputación en este sentido y la necesidad de actuar en bloque con otras administraciones también es una cuestión importante, la Junta también está haciendo los deberes en esto, no obstante en estos días han presentado el estudio de la huella del carbono lo que va a permitir hacer el inventario de las emisiones de CO² a los diferentes municipios.

Finalmente dice que quedaba suscribir este Pacto de Alcaldes que se trae al Pleno y agradece que se haya dictaminado favorablemente en Comisión.

El Sr. Presidente pregunta si desea intervenir algún grupo político.

El Sr. Párraga Rodríguez interviene para decir que ya era hora de que se trajera este tema al Pleno y comenta que seguramente el Ayuntamiento de Olvera sea de los últimos que lo haya hecho. Finalmente dice que se alegra de que el Ayuntamiento se adhiera al pacto.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

C.I.P. DE EMPLEO, PERSONAL, DESARROLLO ECONÓMICO, SALUD Y

SERVICIOS SOCIALES

PUNTO 8.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la determinación de fiestas locales en el municipio de Olvera para el año 2011.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

Vista la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la probación, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- Proponer como fiestas locales del año 2011 en el municipio de Olvera los días 3 de mayo, un día después del “Lunes de Quasimodo” y el 1 de Septiembre “Salida de Feria”.

Segundo.- Remitir una certificación del presente acuerdo plenario a la Dirección General de la Consejería de Empleo.

En Olvera, a 7 de julio de 2010.”

El Sr. Presidente explica que éste año han adelantado los plazos debido a que la Junta también lo ha hecho así. Comenta que para evitar la convocatoria de un Pleno extraordinario para esta cuestión han decidido dictaminarlo en comisión y conforme a lo comentado y dictaminado se proponen como fiestas locales el día tres de mayo y el día uno de septiembre. Por último dice que examinado el calendario son estas las opciones más razonables, sin que dejen de existir algunas discrepancias al respecto.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 9.- Aprobar dictamen, si procede, en relación al C.P.T. consolidado 2010, en su fase de aprobación inicial.

El Sr. Presidente propone que se traten conjuntamente los Puntos 9 y 10.

El Pleno acuerda, por unanimidad, que se realice el debate y la votación de esta forma.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

Vista la propuesta de Modificación del Catálogo de Puesto de Trabajo (10), se

propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Olvera, la aprobación, si procede, del siguiente Dictamen:

Primero.- *Aprobar inicialmente la Modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo, conforme consta en el Anexo adjunto.*

Segundo.- *Someter el presente acuerdo a información pública, por un plazo de 20 días, de conformidad con lo prevenido en el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las AAPP y PAC.*

Tercero.- *En caso de no presentarse sugerencias o reclamaciones por los interesados, considerar elevado a definitivo este acuerdo.*

En Olvera, a 19 de julio de 2010.”

PUNTO 10.- Aprobar dictamen, si procede, en relación al Anexo C.P.T. Consolidado ejercicio 2010 (Plan de Empleo), en su fase de aprobación inicial.

El Sr. Presidente propone que se traten conjuntamente los Puntos 9 y 10.

El Pleno acuerda, por unanimidad, que se realice el debate y la votación de esta forma.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

Vista la propuesta de Plan de Empleo 2010, aneja a la modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo, se propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Olvera, la aprobación, si procede, del siguiente Dictamen:

Primero.- *Aprobar inicialmente el Plan de Empleo 2010.*

Segundo.- *Someter el presente acuerdo a información pública, por un plazo de 20 días, de conformidad con lo prevenido en el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administrativas Públicas y Procedimiento Administrativo Común.*

Tercero.- *En caso de no presentarse sugerencias o reclamaciones por los interesados, considerar elevado a definitivo este acuerdo.*

En Olvera, a 19 de Julio de 2010.”

El Sr. del Río Cabrera presenta la propuesta diciendo que se trata de trasladar el Catálogo de Puestos de Trabajo a lo que ya han aprobado en la Plantilla aneja a los presupuestos. Comenta que se aprueba el plan de empleo que ya han explicado como era y el acuerdo de personal nada más.

El Sr. Presidente pregunta si desea intervenir algún grupo político.

No intervenga ningún grupo político.

Sometidos a votación los dictámenes recogidos en los Puntos 9 y 10, con carácter ordinario, obtienen la unanimidad de votos a favor de los mismos, de los miembros presentes.

PUNTO 11.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la ratificación del Acuerdo de Mejoras del Personal Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Olvera.

El Sr. Presidente propone que se traten conjuntamente los Puntos 11 y 12.

El Pleno acuerda, por unanimidad, que se realice el debate y la votación de esta forma.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

Visto el texto definitivo del Acuerdo de Mejoras del personal funcionario del Ayuntamiento de Olvera suscrito por la representación sindical y representación del Ayuntamiento.

Visto el expediente completo instruido para su ratificación, de conformidad con lo prevenido en el art. 38.3 LEBEP, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Ratificar el Acuerdo de Mejoras del personal funcionario de Ayuntamiento de Olvera.*

Segundo.- *Remitir, de conformidad con lo prevenido en el art. 38.6 LEBEP el presente acuerdo, así como original del texto, a la Oficina Pública competente.*

Tercero.- *Proceder a la publicación del presente acuerdo, así como de su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de la Corporación.*

En Olvera, a 14 de julio de 2010.

PUNTO 12.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la ratificación del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Olvera.

El Sr. Presidente propone que se traten conjuntamente los Puntos 11 y 12.

El Pleno acuerda, por unanimidad, que se realice el debate y la votación de esta forma.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

Visto el texto definitivo del Convenio Colectivo suscrito por el Comité de Empresa y representación del Ayuntamiento.

Visto el expediente completo instruido para su ratificación, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- Ratificar el Convenio Colectivo del Excmo. Ayuntamiento de Olvera.

Segundo.- Remitir, de conformidad con lo prevenido en el art. 90 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, a la autoridad laboral competente, a los efectos de registro, en el plazo de quince días desde su aprobación, la cual ordenará, en su caso, su depósito y publicación.

En Olvera, a 19 de julio de 2010.”

El Sr. del Río Cabrera presenta la propuesta motivando la unión de los dos puntos para su debate y votación. Explica que se ratifican los acuerdos de personal laboral y funcionario, se tratarían de dos documentos que en definitiva son los mismos porque se ha procurado que todos tengan los mismos derechos y deberes indistintamente de la forma en que se hayan incorporado al Ayuntamiento. Dice que como Concejal Delegado de Empleo para él supone una gran satisfacción el traer al Pleno estos dos documentos y pedirle al mismo que lo ratifique.

Explica que ya desde su programa electoral de IU hablaban de la necesidad e importancia de este documento como instrumento regulador de la siempre complejas relaciones laborales dentro del Ayuntamiento visto como una empresa. Explica que no es nada fácil porque dentro de un ayuntamiento se dan cientos de tipos de especialidades laborales, con especialidades varias de profesiones, variedad de horarios, trabajos peligrosos, nocturnos...

Comenta que es cierto que desde el marco legal superior hay una Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y Estatuto de los Trabajadores para los laborales, pero tal y como se dice en el artículo seis en ambos textos es el Ayuntamiento, tras negociación con los representantes legales de los trabajadores, a quien corresponde la organización práctica de los trabajos. Añade que en los diferentes capítulos de este documento se regulan temas tan variados como régimen de incompatibilidades, jornada laboral, vacaciones, permisos, excedencias, retribuciones, gratificaciones, bajas por enfermedad, seguridad social, formación, seguridad y salud, prevención de riesgos, competencias de la representación sindical y cientos de detalles que son de aplicación práctica en la tarea diaria del Ayuntamiento. Por lo tanto, dice, es bueno que se saquen estos documentos tanto para los trabajadores como para la empresa.

Explica que llegar a este punto ha sido arduo ha requerido de mucho trabajo y muchas reuniones. Por verlo justo, aprovecha para reconocer el trabajo de la Asesoría

Jurídica de la Diputación que se ha personificado en la asistencia a las reuniones mediante el Sr. Oscar Palma Toledo que ha trabajado de manera formidable para ambas partes. También quiere reconocer el trabajo de los representantes de UGT y CC.OO. que han estado viniendo a Olvera para asistir a las negociaciones, y por supuesto quiere reconocer el trabajo de los delegados sindicales representativos del Ayuntamiento, que son los que representan legalmente a los trabajadores. También le agradece al Alcalde la participación en las largas reuniones.

Por último dice que si se ha llegado a este acuerdo ha sido por la voluntad de todas las partes de que se consiguiera y en este sentido todos han tenido que ceder en algo para que al final todos ganen. En este punto también quiere extender su felicitación a los grupos del PSOE y PP que han mantenido sus reuniones con los sindicatos y con el Equipo de Gobierno y también han mostrado su buena voluntad de que esto salga adelante.

Finalmente dice que se ha realizado un trabajo colectivo que ha servido para que esto llegue a buen puerto después de su votación. Recuerda que es el primer convenio de los trabajadores de este Ayuntamiento y desea que este sea un documento vivo y que los hechos y trabajo diario digan que partes están bien o mal para ir mejorando.

El Sr. Presidente pregunta si desea intervenir los grupos políticos.

El Sr. Jiménez Gerena interviene para decir que se congratula de todas las personas que han ayudado para que ésto se haga.

El Sr. Párraga Rodríguez interviene para congratularse también. Dice que ésta es una herramienta que hacia falta en el Ayuntamiento de Olvera, una buena herramienta para las relaciones entre los trabajadores y la patronal que en este caso es el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento.

Explica que de alguna manera su Grupo Político y él se sienten copartícipe de ello. Comenta que le dio alegría cuando leyó los documentos que le envió el Concejal de Personal porque vio que el trabajo que hicieron hace seis años aproximadamente había servido para algo, ya que vio reflejado todo lo que se había estado debatiendo en esos momentos.

Por todo ello se alegran y quieren felicitar en primer lugar a los trabajadores porque al firmar este convenio los que más van a disfrutar del mismo son los trabajadores del Ayuntamiento de Olvera tanto funcionarios como laborales. Se alegra de que el planteamiento que se ha seguido ha sido el mismo que el que tenían ellos en el sentido de que fueran igual todos los derechos y deberes para los trabajadores. Finalmente felicita a las mismas personas que ha felicitado el Concejal de Personal.

El Sr. Presidente se suma a las felicitaciones y también felicita a los delegados sindicales del Ayuntamiento de Olvera y sobre todo a su compañero José Luis.

Sometidos a votación los dictámenes recogidos en los Puntos 11 y 12, con carácter ordinario, obtienen la unanimidad de votos a favor de los mismos, de los miembros presentes.

MESA ESPECIAL DE CONTRATACIÓN.

PUNTO 13.- Aprobar propuesta, si procede, en el sentido de declarar desierto el procedimiento abierto para contratar el suministro eléctrico de los servicios y edificios municipales.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la propuesta elevada por la Mesa de Contratación el pasado día 9 de junio actual y que dice así:

“Por la Presidencia se explica brevemente que se ha recibido el informe solicitado a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, para que analizara la oferta presentada por la empresa Iberdrola Generación, SAU, tal y como se aprobó en la anterior sesión celebrada por la Mesa de Contratación.

El informe ha sido emitido por la Agencia Provincial de la Energía, organismo dependiente de la Diputación de Cádiz, es de fecha 19 de mayo pasado, y en sus conclusiones, aunque recomienda la contratación de los suministros de potencias comprendidas entre 10 y 15 kW (Tarifa Acceso 2.1.) y de potencia mayor a 15 kW (Tarifa Acceso 3.0) ofertados por la mencionada empresa, no recomienda la contratación de los suministros de potencia menor o igual a 10 kW (Tarifa Acceso 2.0), que representan la mayoría de los suministros que tiene contratados este Ayuntamiento.

Con independencia del informe, la oferta económica presentada por Iberdrola Generación SAU, UN MILLÓN DIEZ MIL QUINIENTAS TREINTA Y NUEVE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS, (1.010.539,08 €), impuestos incluidos, es superior al presupuesto base de licitación del contrato SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (757.574,42 €), impuestos incluidos.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Mesa Especial de Contratación, acuerda por unanimidad elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

Declarar desierto el contrato de SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA.”

El Sr. Presidente presenta la propuesta diciendo que una vez vista la propuesta elevada al Pleno por la Mesa Especial de Contratación se propone declarar desierto el citado procedimiento, al cual había concurrido únicamente un licitador, que era Iberdrola. Explica que todo ello viene motivado por ser la propuesta económica presentada por Iberdrola superior al presupuesto base de licitación.

Comenta que a partir de aquí cabe la posibilidad de ir a un nuevo procedimiento y ya que el anterior fue abierto el próximo sería negociado, mediante propuesta que se elevaría al Pleno.

Finalmente dice que hay que felicitar a todas estas personas y sobre todo al técnico y la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento por la labor que han hecho descifrando toda la cuestión del sector eléctrico para lo que hay que ser un verdadero experto. También de las gracias a la Agencia de la Energía de la Diputación que también les asesoró con buen tino en esta cuestión.

Finalmente dice que la propuesta de la Mesa de Contratación es dejar desierto el procedimiento y repite que el siguiente paso sería ir a un nuevo procedimiento.

El Sr. Presidente pregunta si desean intervenir los grupos políticos.

Ningún grupo político desea intervenir.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 14.- Aprobar propuesta, si procede, en relación a la adjudicación provisional del contrato administrativo especial del Bar Cafetería en el edificio de la Estación de Viajeros de Olvera.

El Sr. Presidente propone que se traten conjuntamente los Puntos 14, 15 y 16.

El Pleno acuerda, por unanimidad, que se realice el debate y la votación de esta forma.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la propuesta elevada por la Mesa de Contratación el pasado día 15 de julio actual y que dice así:

“El Sr. Presidente expone que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno celebrado el día 18 de mayo de 2.010, se procedió a la publicación de un Bando para que se invitara a todas aquellas personas que estuvieran interesadas a participar en el procedimiento de contratación del Bar Cafetería situado en el Edificio de la Estación de Viajeros de Olvera, una vez recibidas las solicitudes ha resultado lo siguiente:

<i>EMPRESA</i>	<i>FECHA INVITACIÓN</i>	<i>FECHA PRESENT. OFERTA</i>
<i>Juan Miguel Lirio Arenas.</i>	<i>24/06/2010</i>	<i>07/07/2010</i>
<i>Vicente Núñez Rubiales.</i>	<i>24/06/2010</i>	<i>No presenta</i>
<i>Eva Pérez Manzaneda.</i>	<i>24/06/2010</i>	<i>09/07/2010</i>
<i>Remedios Lovillo Cabeza.</i>	<i>24/06/2010</i>	<i>No presenta</i>
<i>Eva María Rodríguez Camacho</i>	<i>24/06/2010</i>	<i>No presenta</i>
<i>M^a Carmen Castro Ramírez.</i>	<i>24/06/2010</i>	<i>No presenta</i>
<i>Josefa Partida Margaritti.</i>	<i>25/06/2010</i>	<i>No presenta</i>
<i>Cristóbal Palma Villalba.</i>	<i>24/06/2010</i>	<i>No presenta</i>
<i>M^a Ángeles Molina López.</i>	<i>24/06/2010</i>	<i>No presenta</i>
<i>Gabriel Pérez Zambrana.</i>	<i>24/06/2010</i>	<i>No presenta</i>
<i>Catalina Pérez Gerena.</i>	<i>24/06/2010</i>	<i>No presenta</i>
<i>Francisca Sánchez Fajardo.</i>	<i>24/06/2010</i>	<i>No presenta</i>
<i>José Antonio Pérez Zambrana</i>	<i>24/06/2010</i>	<i>No presenta</i>

Habiéndose celebrado la apertura de sobres y estudiadas las ofertas presentadas, resulta lo siguiente:

<i>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</i>	<i>Juan Miguel Lirio Arenas</i>	<i>Eva Pérez Manzaneda.</i>
<i>Alza en el canon.</i>	<i>1.300,00 € 19,53 Puntos.</i>	<i>1.440,00 € 25 Puntos.</i>
<i>Medios personales.</i>	<i>1 Puesto. 25 Puntos.</i>	<i>1 Puesto. 25 Puntos.</i>
<i>Medios materiales</i>	<i>33.721,40 € 25 Puntos.</i>	<i>15.649,43 € 11,61 Puntos.</i>
<i>Experiencia en el sector.</i>	<i>52 meses. 25 Puntos.</i>	<i>53 meses. 25 Puntos.</i>
<i>TOTAL</i>	<i>94.53 Puntos.</i>	<i>86,61 Puntos.</i>

Por todo lo anteriormente expuesto, la Mesa Especial de Contratación, acuerda por unanimidad elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

Primero: *Adjudicar provisionalmente el contrato de las obras de Bar Cafetería en el Edificio de la Estación de Viajeros a D. Juan Miguel Lirio Arenas, por ser la oferta más ventajosa para los intereses municipales.*

Segundo: *Notificar la presente resolución a los interesados, para su conocimiento y efectos oportunos y su publicación en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, que se encuentra en la página www.dipucadiz.es.*

.../...

Sometidos a votación los dictámenes recogidos en los Puntos 14, 15 y 16, con carácter ordinario, obtienen la unanimidad de votos a favor de los mismos, de los miembros presentes.

PUNTO 15.- Aprobar propuesta, si procede, en relación a la adjudicación provisional del contrato administrativo especial del Bar Cafetería en el edificio del Parque Entrecaminos.

El Sr. Presidente propone que se traten conjuntamente los Puntos 14, 15 y 16.

El Pleno acuerda, por unanimidad, que se realice el debate y la votación de esta forma.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la propuesta elevada por la Mesa de Contratación el pasado día 15 de julio actual y que dice así:

“El Sr. Presidente expone que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno celebrado el día 18 de mayo de 2.010, se procedió a la publicación de un Bando para que se invitara a todas aquellas personas que estuvieran interesadas a participar en el procedimiento de contratación del Bar Cafetería situado en el Parque Entrecaminos de Olvera, una vez recibidas las solicitudes ha resultado lo siguiente:

EMPRESA	FECHA INVITACIÓN	FECHA PRESENT. OFERTA
José Gómez Valle.	24/06/2010	08/07/2010
Inmaculada Flores Flores	24/06/2010	No presenta
Mónica Asencio Martín.	24/06/2010	No presenta
Vicente Núñez Rubiales.	24/06/2010	No presenta
Francisco Sánchez Pérez.	25/06/2010	No presenta
Eva Pérez Manzaneda.	24/06/2010	09/07/2010
Eva María Rodríguez Camacho.	24/06/2010	No presenta
Josefa Partida Margaritti.	25/06/2010	No presenta
Encarna Troya Pérez.	24/06/2010	No presenta
Gabriel Pérez Zambrana	24/06/2010	09/07/2010
Cristóbal Palma Villalba.	24/06/2010	No presenta
M ^a Ángeles Molina López.	24/06/2010	No presenta
Catalina Pérez Gerena.	24/06/2010	No presenta

Habiéndose celebrado la apertura de sobres y estudiadas las ofertas presentadas, resulta lo siguiente:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	José Gómez Valle	Eva Pérez Manzaneda.	Gabriel Pérez Zambrana
Alza en el canon.	4.200,00 € 6,89 Puntos	4.500,00 € 10,34 Puntos	5.775,00 € 25 Puntos.
Medios personales.	6 Puestos. 25 Puntos.	3 Puestos. 25 Puntos.	0 Puestos. 0 Puntos.
Medios materiales	61.750,00 € 25 Puntos.	17.229,43 € 7,03 Puntos	0 Puestos. 0 Puntos.
Experiencia en el sector.	50 meses. 25 Puntos.	53 meses. 25 Puntos.	0 meses. 0 Puntos.
TOTAL	81,89 Puntos	67,37 Puntos	25 Puntos.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Mesa Especial de Contratación, acuerda por unanimidad elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

Primero: Adjudicar provisionalmente el contrato de las obras de Bar Cafetería en el Edificio del Parque Entrecaminos a D. José Gómez Valle, por ser la oferta más ventajosa para los intereses municipales.

Segundo: Notificar la presente resolución a los interesados, para su conocimiento y efectos oportunos y su publicación en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, que se encuentra en la página www.dipucadiz.es.”

.../...

Sometidos a votación los dictámenes recogidos en los Puntos 14, 15 y 16, con

carácter ordinario, obtienen la unanimidad de votos a favor de los mismos, de los miembros presentes.

PUNTO 16.- Aprobar propuesta, si procede, en relación a la adjudicación provisional del contrato administrativo especial del Bar Cafetería en el edificio La Noria.

El Sr. Presidente propone que se traten conjuntamente los Puntos 14, 15 y 16.

El Pleno acuerda, por unanimidad, que se realice el debate y la votación de esta forma.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la propuesta elevada por la Mesa de Contratación el pasado día 15 de julio actual y que dice así:

“El Sr. Presidente expone que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno celebrado el día 18 de mayo de 2.010, se procedió a la publicación de un Bando para que se invitara a todas aquellas personas que estuvieran interesadas a participar en el procedimiento de contratación del Bar Cafetería situado en el Edificio de la Noria de Olvera, una vez recibidas las solicitudes ha resultado lo siguiente:

<i>EMPRESA</i>	<i>FECHA INVITACIÓN</i>	<i>FECHA PRESENT. OFERTA</i>
<i>Mónica Asencio Martín.</i>	<i>24/06/2010</i>	<i>No presenta</i>
<i>Inmaculada Flores Flores</i>	<i>24/06/2010</i>	<i>No presenta</i>
<i>Vicente Núñez Rubiales</i>	<i>24/06/2010</i>	<i>No presenta</i>
<i>Eva Pérez Manzaneda</i>	<i>24/06/2010</i>	<i>09/07/2010</i>
<i>Eva Mª Rodríguez Camacho.</i>	<i>24/06/2010</i>	<i>No presenta</i>
<i>Gabriel Pérez Zambrana</i>	<i>24/06/2010</i>	<i>09/07/2010</i>
<i>Cristóbal Palma Villalba</i>	<i>25/06/2010</i>	<i>No presenta</i>
<i>Mª Ángeles Molina López</i>	<i>24/06/2010</i>	<i>No presenta</i>
<i>Catalina Pérez Gerena</i>	<i>24/06/2010</i>	<i>No presenta</i>
<i>Francisca Sánchez Fajardo.</i>	<i>24/06/2010</i>	<i>No presenta</i>
<i>José Antonio Pérez Zambrana</i>	<i>24/06/2010</i>	<i>No presenta</i>

Habiéndose celebrado la apertura de sobres y estudiadas las ofertas presentadas, resulta lo siguiente:

<i>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</i>	<i>Eva Pérez Mazaneda</i>	<i>Gabriel Pérez Zambrana</i>
<i>Alza en el canon.</i>	<i>1.000,00 € 7,27 Puntos.</i>	<i>2.400,00 € 20 Puntos.</i>
<i>Medios personales.</i>	<i>1 Puesto 15 Puntos.</i>	<i>0 Puesto 0 Puntos</i>
<i>Mejora inversiones</i>	<i>15.463,20 € 25 Puntos.</i>	<i>0,00 € 0 Puntos.</i>
<i>Medios materiales</i>	<i>0,00 € 0 Puntos</i>	<i>0,00 € 0 Puntos</i>

<i>Experiencia en el sector.</i>	<i>53 Meses 10 Puntos</i>	<i>0 Meses 0 Puntos</i>
<i>Formación académica</i>	<i>4 Puntos</i>	<i>0 Puntos</i>
TOTAL	61,27 Puntos	20 Puntos

Por todo lo anteriormente expuesto, la Mesa Especial de Contratación, acuerda por unanimidad elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

Primero: *Adjudicar provisionalmente el contrato de las obras de Bar Cafetería en el Edificio de la Noria a Dña. Eva Pérez Manzaneda, por ser la oferta más ventajosa para los intereses municipales.*

Segundo: *Notificar la presente resolución a los interesados, para su conocimiento y efectos oportunos y su publicación en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, que se encuentra en la página www.dipucadiz.es.*”

El Sr. Presidente pregunta si desea intervenir algún grupo político.

El Sr. Menacho Villalba interviene para preguntar, sobre el Bar del edificio de La Noria, si el Alcalde conoce el convenio que existe con la Fundación Vía Verde para utilizar las instalaciones del local cuando hubiera que hacer algún taller de empleo o escuela taller relacionado con la hostelería en base a la aportación que esta fundación hizo.

El Sr. Presidente dice que los talleres utilizarían las instalaciones de la cocina.

El Sr. Menacho Villalba dice que la cocina y el bar.

El Sr. Presidente dice que cree recordar que no es así.

El Sr. Menacho pregunta si los usuarios de los futuros talleres de empleo podrán utilizar el equipamiento que allí existe.

El Sr. Presidente aclara que el adjudicatario recibirá el local diáfano.

Sometidos a votación los dictámenes recogidos en los Puntos 14, 15 y 16, con carácter ordinario, obtienen la unanimidad de votos a favor de los mismos, de los miembros presentes.

III. ASUNTOS NO DICTAMINADOS EN COMISIONES.-

PUNTO 17.- Aprobar proposición, si procede, en relación a la aprobación definitiva de la Ordenanza Municipal de Circulación.

Por la Presidencia se justifica la urgencia para la inclusión en el Orden del Día de este Punto sin Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, procediéndose a la votación para la ratificación de su inclusión en el Orden del Día. Tal ratificación, de conformidad con lo prevenido en el art. 82.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre,

resulta acordada por unanimidad de los miembros presentes.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

“PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente para la aprobación de la Ordenanza Municipal de Circulación del Ayuntamiento de Olvera.

Visto que se ha procedido a su aprobación inicial, mediante acuerdo plenario de fecha 27 de mayo de 2010, al Punto 16 del Orden del Día, así como a su exposición pública, mediante anuncio en el BOP de Cádiz, de fecha 10 de junio de 2010, número 109, sin que se haya presentado alegación o sugerencia alguna.

Visto que la Excm. Diputación Provincial de Cádiz ha remitido un texto nuevo, en el que se introducen puntualmente algunas modificaciones.

Se somete al Excmo. Ayuntamiento Pleno, en virtud de lo prevenido en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Aprobar definitivamente la Ordenanza Municipal de Circulación del Ayuntamiento de Olvera.*

Segundo.- *Proceder a su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, de conformidad con lo prevenido en el art. 70.2 LRBRL.*

En Olvera, a 26 de julio de 2010.”

El Sr. Presidente explica las diferentes modificaciones que se van a realizar en la Ordenanza tras las propuestas realizadas por Diputación.

El Sr. Presidente pregunta si desea intervenir algún grupo político

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 18.- Aprobar proposición, si procede, en relación a la opción de la integración de la vía pecuaria en la Modificación Puntual del PGOU denominada “RECALIFICACIÓN DE SUELO RESERVADO A EQUIPAMIENTO INTEGRANTE DE LOS SS.GG”

Por la presidencia se explica que ha recibido una llamada esta semana del Delegado de Obras Públicas en la cual le dicen que esta cuestión iba a ir finalmente a la CPOTU a la reunión de mañana pero les pedían un acuerdo plenario adoptando una serie de decisiones en la línea de un informe de medio ambiente sobre la vía pecuaria que va por la calle Vereda Ancha. Añade que la cuestión de la urgencia se deriva en que si se aprueba el acuerdo que van a proponer deberían acompañar certificado del acuerdo mañana a la reunión de la CPOTU para que finalmente le den el visto bueno a la citada modificación.

Por la Presidencia se justifica la urgencia para la inclusión en el Orden del Día de este Punto sin Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, procediéndose a la votación para la ratificación de su inclusión en el Orden del Día. Tal ratificación, de conformidad con lo prevenido en el art. 82.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, resulta acordada por unanimidad de los miembros presentes.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

“PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente instruido para la aprobación de la modificación puntual de las NNSS-PGOU Olvera denominado RECALIFICACIÓN DE SUELO RESERVADO A EQUIPAMIENTO INTEGRANTE DE LOS SS.GG”.

Vista la necesidad de que el órgano competente de la Junta de Andalucía proceda a su aprobación definitiva, de conformidad con lo prevenido en el art. 31 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Visto que para que tal aprobación se produzca es necesario que el Ayuntamiento Pleno se pronuncie en relación a qué opción pretende en relación a la vía pecuaria (Cañada Real de Sevilla) que actualmente atraviesa parte de los terrenos afectados por la modificación puntual.

De conformidad con lo prevenido en el Informe de la Consejería de Medio Ambiente, Delegación Provincial en Cádiz, de fecha 22 de octubre de 2009, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adopta, si procede, los siguientes acuerdos:

Primero.- *Proceder a la integración de la vía pecuaria, ordenando la franja de terreno comprendida entre el viario y el muro o balaustrada que delimita la zona dedicada en la actualidad a zona de aparcamientos como zona verde (parque lineal), garantizando la continuidad de la vía pecuaria y el mantenimiento de los usos complementarios previstos para la misma. Una vez elaborada la correspondiente propuesta de integración se procedería a solicitar la correspondiente autorización de usos complementarios.*

Segundo.- *Las normas de ordenación del documento de planeamiento incluirán la necesidad de someter a informe el Proyecto de Urbanización que corresponda, antes de que se proceda a su aprobación definitiva, incluyéndose los criterios y condicionantes que se determinen para garantizar el desarrollo de los usos complementarios previstos en la legislación vigente en materia de vías pecuarias.*

Tercero.- *La franja que se determine deberá quedar delimitada en los planos nº 4 SG-E1 y SG E1-SIPS, situándola entre el límite norte del suelo (Vereda Ancha) y el muro-balaustrada que se ha grafiado con una línea de color rojo.*

Cuarto.- *Notificar los presentes acuerdos a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.*

En Olvera, a 26 de julio de 2010.”

El Sr. Presidente presenta la propuesta diciendo que se está tratando la modificación para recalificar los suelos en los cuales la Consejería de Salud estaba interesada en construir el nuevo Centro de Salud.

Continúa diciendo que esta modificación lleva rodando más de tres años por diferentes vicisitudes y se han traído al Pleno en diferentes ocasiones y queda el trámite final ya que está incluida en el Orden del Día de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Comenta que el Delegado ha tenido el detalle de llamarle diciéndole que en un último punto todavía los técnicos no le acababan de dar el visto bueno refiriéndose a la vía pecuaria que pasa por la calle Vereda Ancha.

Explica que es cierto que en las NN.SS. del Ayuntamiento de Olvera se había contemplado un deslinde, no obstante se ha topado con Medio Ambiente, han tardado dos años para convencerlos de que el Centro de Salud no se construía en la zona de aparcamiento sino que iría del muro hacia abajo. Como anécdota recuerda que reunidos con los propios técnicos de Salud les dijeron que porqué si ponían tantas pegas no se habían manifestado sobre el edificio en el que estaban reunidos que estaba encima de la vía pecuaria en cuestión.

Dice que lo que se propone es que en base al informe de Medio Ambiente, que si bien no era tan tajante en el sentido de que hubiese que tomar una decisión ya, sí planteaba una serie de cuestiones como podía ser la opción que iba a tomar el Ayuntamiento sobre esa vía pecuaria ya fuera deslindar, desafectar o integrar la misma.

Comenta que la cuestión más viable un vez consultado a los técnicos del SAM es la integración en el entorno urbano. Explica que se ha cogido el propio condicionado que ponía Medio Ambiente y eso mismo lo han trasladado al acuerdo que se va a adoptar para que no haya problemas. Dice que lo que pretende Medio Ambiente es que esa zona guarde alguna coherencia con lo que es una vía pecuaria en el sentido que sea un entorno con unas determinadas zonas verdes, y de hecho mediante una de las obras del FEESL se va a construir allí un parque.

Por último explica que también pretenden que se presente un proyecto de urbanización de la zona lo que requeriría, aparte del visto bueno del ayuntamiento, el de Medio Ambiente; entre otras cosas plantean que haya un sendero peatonal y unos carteles que indiquen que es la Cañada Real de Sevilla.

Finalmente explica que ésto es lo último, que el Delegado le ha dicho que los técnicos le han pedido ese acuerdo de Pleno para dar el visto bueno. Aclara que toda esta complejidad y que se tarde tres años en gran parte hay que atribuírselo al celo de Medio Ambiente y también a que la CPOTU, como se vio en otro Pleno, requirió algunas correcciones, etc. Añade que se trata de una cuestión ardua y lo que se plantea es someter a aprobación este acuerdo plenario y adoptar estas medidas para que den el visto bueno que estaría condicionado a la aprobación del documento de cumplimiento que tendría que volver a Pleno.

El Sr. Presidente pregunta si desea intervenir algún grupo político.

No interviene ningún grupo político.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

IV. ASUNTOS URGENTES.

PUNTO 19.- Asuntos por razones de urgencia.

No se suscitan.

V. TURNO DE RUEGOS Y DE PREGUNTAS.

PUNTO 20.- Turno de ruegos.

No se suscitan.

PUNTO 21.- Turno de preguntas.

No se suscitan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las **21 horas y 41 minutos**, de la que se extiende este acta que como Secretaria General, CERTIFICO .